

se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio González Vázquez.

Expediente: MA-122/2006-EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 17 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización de reinicio de expediente de sondeo del t.m. de Carboneras.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos autorización de reinicio de expediente de sondeo en el t.m. de Carboneras, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Doña Mariana Zamora Fernández.

Ultimo domicilio conocido: Nemesio Valls, núm. 82, 1.º 3. Barberá del Vallés (Barcelona).

Acto que se notifica: Autorización de reinicio de expediente de sondeo t.m. de Carboneras (Almería).

Requerimiento de documentación: Autorización del Organismo de Cuenca, debido a que Ud. ha solicitado reiniciar un expediente con fecha de 25.5.2006, que está dentro de un acuífero declarado como sobreexplotado (se declaró en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería de fecha de 15.5.2006). Plazo para aportar documentación: 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

En base a lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días hábiles, a partir del recibo de esta comunicación, para presentar dicha información, de no hacerlo se dará por desistida su solicitud de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 17 de agosto de 2006.- El Delegado, P.S. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Juan Carlos Usero López.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Montefrío», núm. 1345. (PP. 3038/2006).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente

la oferta presentada por don Pedro L. Nogués Callejón, con domicilio en Málaga, Ctra. de Almería, km 8, Bda. «La Araña», y que fue seleccionada por Concurso Público de Derechos Mineros convocado en la provincia de Cádiz, publicado en BOJA núm. 140, de 4 de diciembre de 2001, referente a un Permiso de Investigación para recursos de la sección C) (calizas y dolomías), denominado «Montefrío», al que le ha correspondido el número de expediente 1345, con una superficie de 9 cuadrículas mineras y situado en los términos municipales de Alcalá del Valle y Setenil.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 08' 00"	36° 54' 40"
1	5° 08' 00"	36° 53' 40"
2	5° 09' 00"	36° 53' 40"
3	5° 09' 00"	36° 54' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 28 de junio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace público el otorgamiento de la Concesión de Explotación. (PP. 2915/2006).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación: Número 12.931-1; Nombre: Diego-1 fracción 1.ª; Mineral: Caliza; Cuadrículas otorgadas: Dos; Término municipal: Luque.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 20 de junio de 2006.- El Delegado (Dto. 21/85, de 21.2), el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos

de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 31 de julio de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía» (ASAJA Andalucía).

La modificación afecta a los artículos 1.1; 6 -se le añade el punto 19-; 7.d) y 7.e).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 19.7.2006, figuran don Ricardo Serra Arias (Presidente) y don Vicente Pérez García de Prado (Director General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de agosto de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 17 de agosto de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y el Decreto 14/1985, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, se hace público que en este Consejo, el día 19 de julio de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Bomberos Forestales de Andalucía» (B.F.A.). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 17.8.2006. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Andalucía.

Como firmantes del acta de constitución figuran los fundadores del sindicato: Don José Manuel Naranjo Correa, don Francisco Ruiz Sánchez, doña Ignacia Vergara Franco, don José Nevado Alcántara, don Antonio Jesús Hinojosa Caro, don Ramón Guijo López, don José Barbero García, don Jesús María Pérez García, don José Ignacio López Figueroa, don Alfredo López Jiménez, don Gabriel Castillejo Ramas, don Pablo José Valenzuela Zapata, don José Rada Cordón y don David Dura Fernández.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Obejo (Córdoba), el día 14 de agosto de 2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 17 de agosto de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, Servicio de Administración Laboral Sección de Infracciones y Sanciones, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta, de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 0396/05.

Núm. de acta: 0754/05.

Interesado: Antonio Márquez Ruiz.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7.10.2005.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0654/05.

Núm. de acta: 0957/05.

Interesado: «Pasión y Duarte, S.U.».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 2.12.2005.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0609/05.

Núm. de acta: 1182/05.

Interesado: «Comunidad de Propietarios Edificio Puerta del Mar, 15».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10.11.2005.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0557/05.

Núm. de acta: 1019/05.

Interesado: Antón Martos Gerrit Czech.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 2.11.2005.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0539/05.

Núm. de acta: 0877/05.

Interesado: «Edifyproms Desarrollo de Proyectos, S.L.».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24.10.2005.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.